

Resolución de Decanato **207 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 319/2025-ING-UNSa - OTORGAR UNA BECA DE FORMACIÓN A LA  
SRTA CARLA CAMILA BARROS EN EL DEPARTAMENTO DE  
ACREDITACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD DE ESTA FACULTAD.  
**De: Ingeniería - Dirección General Administrativa Económica.**



Salta,  
13/05/2026

VISTO la presentación realizada por el Dr. Ing. Jorge Emilio Almazán, Secretario Académico de esta Unidad Académica, designar a la alumna que ocupó el quinto lugar en el Orden de Mérito de la convocatoria realizada mediante Res. N° 403-D-25; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Quinto lugar en el Orden de Mérito del Dictamen emitido, lo ocupa la Srta. Carla Camila Barros – D.N.I. N° 44.754.239.

Que motiva lo solicitado por el Sr. Secretario el dar continuidad a las actividades y tareas necesarias en el proceso de la Acreditación de las carreras de Ingeniería de esta Unidad Académica.

Que por lo expuesto precedentemente, la Sra. Decana aconseja tener por otorgada una Beca de Formación a la Srta. Barros, a partir del 14 de abril de 2026 y hasta el 13 de julio del año en curso, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que en el Artículo 11° del Capítulo II de la Res. CS N° 368/2023 se indica que el estipendio de las Becas de Formación por un máximo de 20 (veinte) horas semanales, se fija como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría, dedicación Simple, en las presentes solicitudes, las Becas de Formación asignadas se consideran por veinte (20) semanales.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

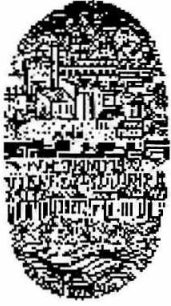
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada una Beca de Formación a la alumna que más abajo se detalla, por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 177.044,90 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) por veinte (20) horas semanales, monto correspondiente mes de Abril de 2026, indicado como el Básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Dedicación Simple, que se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, para realizar tareas en el Departamento de Acreditación, Autoevaluación y Calidad de esta Unidad Académica:

**Plan de Trabajo:**

- Carga de datos en el Sistema Chalchalero.
- Carga de información en el Sistema CONEAU Global, en el marco de los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería Química, Industrial y Civil.



Resolución de Decanato **207 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 319/2025-ING-UNSa - OTORGAR UNA BECA DE FORMACIÓN A LA  
SRTA CARLA CAMILA BARROS EN EL DEPARTAMENTO DE  
ACREDITACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD DE ESTA FACULTAD.  
**De: Ingeniería - Dirección General Administrativa Económica.**



Salta,  
13/05/2026


- Otras tareas relacionadas con dichos procesos de acreditación (carga de datos en los sistemas CVar y CV CONEAU Global, verificación de información presentada por las Escuelas, entre otras).

<b>Nombre y Apellido:</b> Carla Camila BARROS
<b>DNI N°:</b> 44.754.239
<b>L.U. N°:</b> 309.520
<b>Carrera:</b> Ingeniería Química
<b>Mail:</b> kamila95kb@gmail.com
<b>Teléfono Cel.:</b> 387- 152101527
<b>Domicilio:</b> Casa 5 – Mza 119 G B° Congreso- Cerrillos -Salta
<b>Tutor:</b> Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZAN
<b>Dependencia:</b> Fac. de Ingeniería
<b>Encargado de la Dependencia:</b> Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM
<b>Fecha Inicio y Finalización:</b> a partir del 14 de abril de 2026 y hasta el 13 de julio de 2026
<b>Carga Horaria:</b> 20 hs. semanales

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 531.134,70 (Pesos QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, en la partida correspondiente a Becas de Formación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la alumna indicada en el artículo 1º, al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZAN y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa